

233-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y tres minutos del veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado en la estructura del distrito de Sixaola, cantón de Talamanca, provincia de Limón, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 1106-DRPP-2017 de las quince horas con quince minutos del ocho de junio del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura del distrito de Sixaola, del cantón de Talamanca, provincia de Limón, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha once de enero del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de la sesión diecisiete de las diecisiete horas del nueve de enero del presente año, mediante la cual aportó, entre otras, la carta de renuncia a cualquier cargo que ostentara en la estructura del partido Liberación Nacional del señor Bermont Rojas Cerdas, cédula de identidad número 601440148, el cual había sido acreditado como delegad territorial en la estructura distrital de Sixaola, cantón de Talamanca, provincia de Limón, mediante la resolución supra citada; cabe mencionar, que la renuncia del señor Rojas Cerdas ya había sido tramitada mediante oficio DRPP-444-2019 de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Pedro Morales González, cédula de identidad número 700900589 como delegado territorial.

En consecuencia, la estructura del distrito de Sixaola, cantón de Talamanca, provincia de Limón del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN TALAMANCA**

DISTRITO SIXAOLA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702590126	DIEGO ANTONIO BEITA QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702020892	YERLIN KARINA MARTINEZ CHACON	SECRETARIO PROPIETARIO
109950875	GERARDO SANCHEZ VALDES	TESORERO PROPIETARIO
701840732	BERTA ALEJANDRA MONTERO PERAZA	PRESIDENTE SUPLENTE
109980767	HORACIO REYES GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE

107340032 FLORA GARCIA ZAMORA TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116110898	WILLIAM RICARDO ARTAVIA RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO
702590558	TAMARA TATIANA VARGAS JARQUIN	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110250253	CANDIDA NATALIA CUBILLO GONZALEZ	TERRITORIAL
700900589	PEDRO MORALES GONZALEZ	TERRITORIAL
111390310	WENDY MARIA JIMENEZ ALVARADO	TERRITORIAL
502670826	ALEX VILCHEZ ARIAS	TERRITORIAL
702210905	GEOVANNY ANDRES NOVOA CHAVARRIA	TERRITORIAL
206420857	DEYNER MAURICIO GUEVARA GALLO	ADICIONAL
701590539	MARIA ISABEL SANDOVAL ESPINOZA	ADICIONAL
202530142	NIDIA MARIA ARRIETA AVILA	ADICIONAL

Cabe destacar, que el nombramiento del señor Morales González, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 603-2019